FORMACIÓN PREVENTIVA PARA OPERADOR DE TRITURACIÓN, CLASIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIO

Objetivos

Proporcionar al alumno conocimientos en materia de seguridad y salud laboral con carácter inicial para el desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo según exige la Especificación Técnica 2004-1-10; de la I.T.C. 02.1.02 (Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera)

Contenidos

CAPITULO I. Definición de los trabajos. CAPITULO II. Técnicas preventivas y de protección específicas al puesto de trabajo de cada máquina en particular. CAPITULO III. Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en el puesto de trabajo.

CAPITULO IV. Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno. CAPITULO V. Interferencias con otras actividades.

CAPITULO VI. Legislación

Evaluación

La asistencia será obl<mark>igatoria en un 80</mark> % para acreditar la formación. Se realizará una prueba de evaluación al finalizar la formación.





Perfil del Alumnado

Curso dirigido a operarios que desarrollen sus labores con en actividades extractivas de exterior, como operario de trituración y clasificación.

Modalidad

La modalidad de esta formación es presencial, son una duración de 20 horas, de acuerdo a lo previsto en la ITC 02.1.02 y su ET 2004-1-10, que desarrollan en RGNBSM, para un máximo de 20 alumnos.

Metodología

Seguimos una metodología orientada al desempeño del puesto, práctica y dinámica. Las clases se adaptan a los perfiles del alumnado y a los requerimientos de las empresas y las necesidades de cada puesto de trabajo

Formadores

Curso impartido por titulados universitarios de minas, con experiencia en actividades extractivas y con la formación técnica superior en Prevención de Riesgos de acuerdo a la ITC 02.1.02 apartado 8.

Certificado

Los asistentes que cumplan la asistencia mínima recibirán un Certificado de la formación recibida de acuerdo con lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02



FORMAMOS PERSONAS